19 y 20 e inmediatamente decidió tratar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el expte. 7526-K-58 y el de la Comisión de Personal en el expte. 5186-Pps-63

El H. Consejo dictó resolución en los expedientes últimamente mencionados y en los incluídos en el orden del día.

Las resoluciones corren agregadas a los respectivos expedientes cuando así se haya dispuesto y serán publicadas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 20 y 30.

Acta de la Sesión Nº 26

29 de abril de 1963.

En Buenos Aires, a las veinte y cinco del día lunes 29 de abril de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente profesor Jorge T. Oliver y los Vocales, señorita profesora Adolfina R. Risolia, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso y doctor Natalio J. Pisano, bajo la presidencia del doctor José M. Astigueta, el señor Presidente declaró abierta la Sesión

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.
A continuación, previo retiro y vuelta a Comisión de los exptes. 5984-I-63 y 21576-D-62, el H. Consejo consideró los asuntos incluídos en el Orden del día de la fecha que corresponden a los expedientes

284-63.	6243-63.	7079-63.	7080-63.	19771-62.
20891-62.	22126-62.	22236-62	22237-62.	22830-62.
1626-61.	5250-60.	36640-58.	4073-63.	895-63.
1125-63.	1310-63.	1528-63.	2762-63.	3532-63.
4896-63.	4978-63.	4980-63.	4981-63.	5214-63.
6175-63.	6186-63.	6238-63.	6501-63.	7286-63.
7403-63.	7785-63.	7799-63.	11309-62.	15955-62.
5036-63.	5609-63.	1998-63.	5615-63.	24330-62
24091-62.	15115-62.	4676-62.	33045-58.	4358-60.
27743-61.	23542-62.	23264-62.	21426-62.	19337-62.
18806-62.	16329-62.	13596-62.	9879-62.	7082-63.
6546-63.	4532-63.	4357-63.	4262-63.	3533-63.
14454-60.	18778-62.	12593-62.	11643-60.	15295-62.
4671-63.	4672-63.	8311-62.	4889-63	4890-63.
5662-63.	5730-63.	6208-63.	6120-63.	6123-63.
24118-62.	1336-63.	4573-63	5766-63	5729-63.
4575-63.	4574-63.	1222-63	22869-62.	28291-61.
1394-63.	2996-63.	33163-60.	6117-63.	7884-63.
7575-63.	4893-63.	7979-63.	5653-63.	7975-63.

En el Sorteo practicado al considerar el asunto Nº 36, Expte. 15955-62, resultó favorecida la firma Comi y Gini con domicilio en esta ciudad, calle Cangallo Nº 395.

Asimismo, previo acuerdo el H. Consejo consideró y resolvió los exptes. 6434-63; 4515-D-63; 4515-D-63; 4985-10º-63; 6599-63 y 7975-63, el informe de la Inspección Ta. Gral. de Escuelas de la Capital Nº 2343 del 26 del mes en curso; el memorandum de la Srta Vocal profesora Risolía, de la misma fecha, relativo a la prolongación de la comisión de servicios, de la docente Sra. Marta Elena Eserequi de Larrosa, y el memorandum que en la fecha, el señor Presidente propone nuevo período para que la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, realice la colecta autorizada

el 22 del actual, Expte. 5937-L-63.

Concluída la consideración de los asuntos anteriores, el Señor Vocal, doctor Pisano expresó lo siguiente:

"El sábado 27 del corriente a las 18 horas, se realizó un acto cultural en la esc. Nº 6 del C.E. 13º, Carlos Guido y Spano, presidido por el doctor Santiago Zalía. Hice acto de presencia. Se ofreció una excelente muestra de esculturas de Troiano Troiani algunos cuadros de Lino Dottori y una conferencia de la Sra. Alicia L. de Sassone. Concurrieron muchos docentes del Distrito. Usé de la palabra para alentar a ese núcleo de maestros que realiza una interesante obra cultural, con la dirección de la Sra. Lila K. de Saucedo.

Considero que el H. Consejo debe propiciar actos de este tipo en otros Consejos Escolares."

La Srta Vocal profesora Risolía ocupó a continuación la atención del H. Consejo, refiriéndose a dos asuntos siguientes:

1º. Visita a la esc. Nº 18 del D.E. 2º.

Dijo la Srta Vocal que en la tarde del sábado 27 concurrió a la esc. Nº 8 del D.E. 2º, "Provincia de San Juan", sita en la calle Cabrera 3484, donde se celebraba la ceremonia de bendición de la nueva bandera. Aún cuando la inclemencia del tiempo incidió sobre la normalidad del acto programado, dado que la escuela no dispone de patio cubierto, pudieron salvarse los inconvenientes previsibles y dar a la reunión el relieve inherente a su naturaleza".

2º Visita a la escuela-hospitalaria Nº1 que funciona en el Hospital de niños, acompañada por la Subinspectora Técnica, señora de Luciani.

Pudo comprobar así el trabajo que cumple el personal docente en los distintos pabellones y la satisfacción con que los niños, aproximadamente doscientos, cumplen sus tareas en los diversos grados. Observó igualmente a mucamas enfermeras que recibían instrucción frente a los pequeños, con el objeto de aprobar 6º grado.

Siguió el desarrollo de clases de labores, dibujo, música y juguetería. Señala la Srta Risolía el valor de esta enseñanza im

partida en condiciones precarias y sujeta por su índole a interrumpirse cuando el niño ya curado se devuelve al medio hogareño. Destaca las necesidades que le fueron expuestas y entre ellas:
a) urgente provisión de material didáctico y útiles escolares.
b) designación de suplentes para este tipo de escuelas.
c) necesidad de evitar designación de maestros varones para secciones de niñas, como ha ocurrido últimamente.

La Srta Vocal concluye diciendo que ha comprobado personalmente la urgencia de atender las razones expuestas y que a dicho efecto recabará la colaboración de los organismos pertinentes."

Finalmente el H. Consejo pasó a considerar la situación en que se encuentra el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, según recoge de los expedientes. (Carpeta Especial 3052-62, expte. 32754-61) y de otros antecedentes que los señores miembros del H. Consejo conocen. Acordó en definitiva:

1º Intervenir el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los fines de su reestructuración y demás objetivos señalados en los considerandos.

2º Facultar al Presidente del Consejo Nacional de Educación a designar el Interventor, con cargo de dar cuenta al Consejo para su aprobación.

3º El Interventor cumplirá su cometido en un plazo no mayor de ciento veinte días (120) contados desde la fecha de la toma de posesión del cargo.

4º La intervención no implica, por ahora, el relevo de los funcionarios del Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, de sus respectivos cargos.

Las resoluciones adoptadas obran en los expedientes respectivos y las mismas serán publicadas, cuando así se haya dispuesto y serán publicadas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a

veintinueva y diez.

[signature]

Acta de la Sesión Nº 27.

2 de mayo de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciocho y cincuenta y cinco del día jueves 2 de mayo de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores, Vicepresidente, profesor Jorge F. Oliver y los Vocales profesora Srta. Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso y doctor Natalio J. Pisano, bajo la presidencia del doctor José M. Astigueta el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

En primer término el Secretario General leyó y el H. Consejo aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida, el H. Consejo aprobó la resolución de la Presidencia de fecha 2-5-63 que dice.

Expte. 7974-63: 1º Desígnase Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los fines señalados en la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29 de abril último, expte. 4893-C-63, al doctor Rufino Jorge Varela (LE. 597.784. Clase 1918. C. I. 1.533.159 Policía Federal)